



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las once horas del día cinco de diciembre de 2014, la ANSP luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 0044 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA:

1. Que documentos debo de presentar para poder formar ingresar a la Academia Nacional de Seguridad Pública.

Dicha información será entregada en la fecha cinco de diciembre de 2014 a través del medio solicitado.




Oficial de Información Institucional

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
AV. MELVIN JONES, COSTADO ORIENTE PARQUE SAN MARTIN, SANTA TECLA
2213-1968 mariella.vega@ansp.gob.sv